ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO N°. Y FECHA:	020-2026 DEL 30 DE ENERO 2026
CONTRATISTA:	GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ
DOCUMENTO:	C.C 1.098.694.368 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.300.000)
VALOR ADICIONAL No 1:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO (%)	N/A
SUPERVISOR	OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ GERENTE GENERAL
FECHA DE INICIACION:	DOS (02) DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	GIRON – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

En Girón, a los **veintiún (21)** días del mes de **JULIO de 2026**, se reunieron, **OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** GERENTE GENERAL de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P. supervisor del **Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 del 2026** y **GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ** se celebró el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 de 2026**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.

SEGUNDO: Que el día **DOS (02) de FEBRERO de 2026**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ** contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **DIECISÉIS (16) de JULIO de 2026.**

CUARTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **veintiun (21) de JULIO de 2026.**

QUINTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SEXTA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	**$14.300.000**	
VALOR PAGADO ACTA No 1		**$2.600.000**
VALOR PAGADO ACTA No 2		**$2.600.000**
VALOR PAGADO ACTA No 3		**$2.600.000**
VALOR PAGADO ACTA No 4		**$2.600.000**
VALOR PAGADO ACTA No 5		**$2.600.000**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		**$1.300.000**
SUMAS IGUALES	**$14.300.000**	**$14.300.000**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 de 2026.** Comprometiéndose la Dirección Administrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)** correspondiente al último pago.

SEPTIMA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad social.

OCTAVA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.*"

NOVENA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **GERENTE GENERAL**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 DE 2026 del 30 de enero 2026**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 del 30 de enero de 2026.** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 del 30 de enero de 2026.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 de 2026.** a los **veintiún (21) días del mes de JULIO de 2026**.

GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ
CONTRATISTA

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No 020 DE 2026

En Girón, a los veintiuno **(21) días del mes de JULIO de 2026**, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P., **OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** en calidad de Supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS No 020 DE 2026** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P."

C E R T I F I C A

Se recibió los servicios y/o elementos a satisfacción descritos como se contempló en el **contrato No 020 de 2026** comprendido entre el **02 de FEBRERO al 16 de JULIO del presente año**, que hace parte integral de esta certificación por valor DE CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000)

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

Girón E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón SAS ESP	**PAZ Y SALVO CONTRATISTAS**	No. DEL CONTRATO	**020-2026**	
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
		2026	**07**	**16**

Nombre Contratista:	**GINA MARCELA TOLOZA ORTIZ**
No de Identificación:	**1.098.694.368 DE BUCARAMANGA**
Dependencia en la que prestó el servicio:	**CALLE 29 N 25 – 31 GIRÓN CENTRO**
Nombre del Supervisor:	**OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Oficina de Dirección operativa (Entrega elementos devolutivos)	**JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ACEVEDO**	DIRECTOR OPERATIVO	
Oficina de Dirección administrativa y financiera (Entrega de inventarios)	**CAROLINA URIBE LIZARAZO**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Gerencia General	**OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ**	GERENTE GENERAL	

Los arriba firmantes certificamos que el (la) contratista en mención, se encuentra a paz y salvo con cada una de las dependencias indicadas.

Recibido:

Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.
Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra.

*** La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.**